



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 7-45-88

TOMO CXLV HERMOSILLO, SONORA JUEVES 31 DE MAYO DE 1990 No.44

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO.

Mandamiento que resuelve solicitud de dotación de tierras promovida por vecinos del poblado "Nueva Creación Cajeme", Municipio General Plutarco Elías Calles, Estado de Sonora. 3 a 5

Mandamiento que resuelve solicitud de dotación de tierras promovida por vecinos del poblado "Técori y La Rabia" (Macario Gómez García), Municipio de Cajeme, Estado de Sonora. 6 a 8

Mandamiento que resuelve solicitud de dotación de tierras promovida por vecinos del poblado "Tetabiate II", Municipio General Plutarco Elías Calles, Sonora. 9 a 11

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Convenio de Autorización Número 10-020-90, ejecución obras de urbanización del Condominio Comercial "Mercado del Choyal II Etapa" de esta ciudad capital, celebrado con "Promotora de Mercados del Choyal", S. A. de C.V. 12 a 20

(Sigue en la página número 2)

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Decreto por el que se concede permiso al Ciudadano Ingeniero Elías Laniado Laborín, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Noruega en Tijuana, con circunscripción consular en los Estados de Sonora y Baja California. (Diario Oficial de la Federación No. 16, de fecha Miércoles 23 de Mayo de 1990). 21

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 21 a 34

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 35

SILVIA MARISOL ENCINAS FLORES. 21

J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HNDEZ.. 22

JESUS VALENZUELA SOTO. "

JOSE CESAR MENDIVIL. "

GUADALUPE LARA LARA. 23

PEDRO CORRAL GIL. "

CARLOS JAVIER VALENCIA DURAZO. "

ANGEL DE JESUS HERRAN GAXIOLA. "

RAUL CABRERA MOLINA. "

EMIGDIO LOPEZ PEREZ. "

ANA ALICIA GRACIA. 24

JORGE LORENZO MONTOYA. "

NYDIA BELEM GUTIERREZ AYALA. "

JOSE CRUZ FLORES RUIZ. "

MINERIA ALFA BETA, S.A. DE C.V. (CONVOCAT.) "

HERMINIA DIAZ M. DE VAZQUEZ. 25

JESUS GUILLERMO SALCIDO DOMINGUEZ. "

JOSE ARIEL ARAGON LAGARDA. "

MA. JESUS CASTAÑEDA BARCELO VDA.DE NAVALLES 26

BANCA CREMI, S.N.C. (2) 26 , 28

LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ (2) 26

GRACIELA FARMAN VIDAL DE RITCHER. "

BANAMEX, S.N.C. 27

ALVARO MELICOFF TADDEI. "



RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

M A N D A M I E N T O

V I S T O PARA RESOLVER EN PROVISIONAL EL EXPEDIENTE AGRARIO NÚMERO 1.1-1625, FORMULADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, PROMOVIDA POR LOS VECINOS -- DEL POBLADO DENOMINADO "NUEVA CREACION CAJEME", UBICADO EN EL MUNICIPIO GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, ESTADO DE SONORA; Y

RESULTANDO PRIMERO:- QUE MEDIANTE ESCRITO- DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1989, LOS VECINOS DEL POBLADO DE REFERENCIA, SOLICITARON ANTE EL EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO, DOTACIÓN DE TIERRAS, POR CARECER DE ÉSTAS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES AGRARIAS.

RESULTANDO SEGUNDO:- LA ANTERIOR SOLICITUD FUE TURNADA A LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, MISMA QUE INSTAURÓ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO 1.1-1625, EL DÍA 2 DE MARZO DE 1990, HABIÉNDOSE PUBLICADO PREVIAMENTE DICHA SOLICITUD EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL -- PRIMERO DEL MISMO MES Y AÑO, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE INMUEBLES RÚSTICOS QUE SE ENCONTRARAN DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN.

RESULTANDO TERCERO:- INSTAURADO QUE FUE EL EXPEDIENTE ANTES REFERIDO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL CENSO GENERAL, PRACTICÁNDOSE LAS DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 286 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA -- AGRARIA, LEVANTÁNDOSE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL REVISADA ARROJÓ UN TOTAL DE 30 CAMPESINOS CON CAPACIDAD AGRARIA.

RESULTANDO CUARTO:- LOS TRABAJOS TÉCNICOS - INFORMATIVOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 286, FRACCIONES II Y III DE LA LEY AGRARIA EN CONSULTA, FUERON ENCOMENDADOS POR EL H. -- TRIBUNAL AGRARIO DEL ESTADO, AL C. ING. NORBERTO REYNA FIGUEROA, MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO 0369, DE FECHA 2 DE MARZO DE 1990, RINDIENDO SU INFORME EL 12 DEL MISMO MES Y AÑO, DESPRENDIÉNDOSE DE ÉSTE, QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILÓMETROS, SÓLO SE LOCALIZÓ COMO AFECTABLE UNA SUPERFICIE DE -- 178-87-30 HECTÁREAS DE RIEGO POR BOMBEO, LA CUAL FORMÓ PARTE DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, ADQUIRIDA EN PROPIEDAD POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN EL PROPIO EXPEDIENTE.

RESULTANDO QUINTO:- INTEGRADO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EMITIÓ SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN SESION CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE -- 1990, CONSIDERANDO PROCEDENTE CONCEDERLES POR LA VÍA DE DOTACIÓN DE TIERRAS, A LOS INTEGRANTES DEL POBLADO SOLICITANTE DENOMINADO "NUEVA CREACION CAJEME", DEL MUNICIPIO GENERAL PLUTARCO-

ELÍAS CALLES, SONORA, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 178-87-30 HECTÁREAS DE RIEGO POR BOMBEO, LA CUAL FORMÓ PARTE DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LA AFECTACIÓN DE LA SUPERFICIE PROPUESTA, SE CONSIDERÓ PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PARA EL BENEFICIO DE 30 CAMPESINOS-CAPACITADOS POR LA JUNTA CENSAL, CONSTITUYÉNDOSE ADEMÁS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 103 DE LA CITADA LEY AGRARIA, LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER, DEBIENDO SER LA EXPLOTACIÓN DE LA SUPERFICIE EN MENCIÓN, EN FORMA COLECTIVA; Y EN VIRTUD DE QUE LA REFERIDA SUPERFICIE SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA AGRARIO INTEGRAL DE SONORA, Y QUE EL NÚCLEO PROMOVENTE ESTÁ DESCRITO EN EL PADRÓN DE SOLICITANTES DEL MISMO, EL H. TRIBUNAL AGRARIO, CONSIDERÓ QUE AL DICTAMINAR PROCEDENTE LA ACCIÓN INTENTADA, SE ESTABA CUMPLIENDO CON UNO DE LOS OBJETIVOS DE DICHO PROGRAMA.

CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE ESTIMÓ DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA; Y

CONSIDERANDO PRIMERO:- QUE EL DERECHO DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN DENOMINADO "NUEVA CREACIÓN CAJEME", DEL MUNICIPIO GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, SONORA, A SOLICITAR TIERRAS POR LA VÍA DE DOTACIÓN, QUEDÓ ACREDITADO, AL REUNIR LAS EXIGENCIAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 195 Y 196 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO:- QUE DE ACUERDO A LAS DILIGENCIAS CENSALES, SE DESPRENDE QUE EN EL POBLADO SOLICITANTE, SE CAPACITARON A 30 CAMPESINOS, EN VIRTUD DE QUE REÚNEN LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD AGRARIA INDIVIDUAL, QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 200 DE LA CITADA LEGISLACIÓN AGRARIA, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

1. - GREGORIO BARRAZA GONZALEZ, 2. - APOLINAR GARCIA QUIROZ, 3. - RIGOBERTO ORTIZ OROPEZA, 4. - PASCUAL CARDENAS HERNANDEZ, 5. - ROSALIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, 6. - VICTORIA GOMEZ RAMIREZ, 7. - ROSA LETICIA ROMERO ECHEVERRIA, 8. - LEONARDO BARRAZA GONZALEZ, 9. - APOLINAR RAMIREZ VILLARREAL, 10. - FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA, 11. - PAULA BARRAZA GONZALEZ, 12. - LUCINA ROMERO GOMEZ, 13. - GREGORIO ADRIAN BARRAZA GONZALEZ, 14. - FRANCISCO GARCIA JIMENEZ, 15. - GREGORIO GARCIA REYES, 16. - MARTA DE LOS ANGELES BARRAZA GONZALEZ, 17. - MONICO BRENA ACOSTA, 18. - GREGORIO BARRAZA VILLEGAS, 19. - PRICILIANO BRENA ACOSTA, 20. - VICTOR MANUEL BARRAZA GONZALEZ, 21. - MARIA DE JESUS ECHEVERRIA GONZALEZ, 22. - MARIO MARTINEZ GARCIA, 23. - ROBERTO BRENA VALDEZ, 24. - ROSARIO OLIVAS MELENDEZ, 25. - JORGE GARCIA REYES, 26. - MANUEL RUBEN SALOMON ARVI ZU, 27. - JUAN GARCIA JIMENEZ, 28. - GILBERTO YESCAS BRACAMONTES, 29. - MARIANO ORTEGA RODRIGUEZ Y 30. - JOSE BARRAZA GONZALEZ.

CONSIDERANDO TERCERO:- QUE DE ACUERDO A LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS ORDENADOS POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL PLANO INFORMATIVO, INSPECCIÓN OCULAR Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, SE LLEGÓ AL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, SOLAMENTE SE LOCALIZÓ COMO AFECTABLE, PARA RESOLVER LA PRESENTE ACCIÓN AGRARIA, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 178-87-30-HECTÁREAS DE RIEGO POR BOMBEO, LA CUAL FORMÓ PARTE DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DICHA SUPERFICIE ES CONSIDERADA AFECTABLE POR ESTE EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO CUARTO:- EN RELACIÓN A LOS DE MÁS PREDIOS QUE SE ENCONTRARON DENTRO O QUE FUERON TOCADOS POR EL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO, CONSIDERA PROCEDENTE SEAN RESPETADOS LOS MISMOS, YA QUE QUEDÓ-ACREDITADO QUE NO REBASAN EL LÍMITE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, - ADEMÁS DE ENCONTRARSE ÉSTOS DEBIDAMENTE EXPLOTADOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I, 195, 196, 203, 204, 292 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTE EJECUTIVO LOCAL, RESUELVE

PRIMERO:- LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL POBLADO DENOMINADO -- "NUEVA CREACIÓN CAJEME", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO GENERAL -- PLUTARCO ELÍAS CALLES, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, SE HIZO CON APEGO A DERECHO.

SEGUNDO:- SE CONFIRMA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, CON FECHA 5 DE ABRIL DE 1990.

TERCERO:- SE AFECTA A FAVOR DEL NÚCLEO SOLICITANTE, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 178-87-30 HECTÁREAS DE RIEGO -- POR BOMBEO, LA CUAL FORMÓ PARTE DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CUARTO:- ASIMISMO, DICHA SUPERFICIE PASARÁ CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES, A FAVOR DE LOS 30 - CAMPESINOS CAPACITADOS, MISMOS QUE SE RELACIONAN EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE MANDAMIENTO, CONSTITUYÉNDOSE ADEMÁS LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER.

QUINTO:- LA SUPERFICIE PROPUESTA, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL GRUPO SOLICITANTE, SE LOCALIZARÁ DEACUERDO CON EL PLANO PROYECTO QUE SE APRUEBA, Y SE DOTA DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA AGRARIO INTEGRAL DE SONORA, DEBIENDO SER LA EXPLOTACIÓN EN FORMA COLECTIVA.

SEXTO:- NOTIFÍQUESE, EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

SEPTIMO:- TÓRNESE EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA POR CONDUCTO DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTISEIS - DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.



Gobierno del Estado
de Sonora

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

M A N D A M I E N T O

V I S T O PARA RESOLVER EN PROVISIONAL EL EXPEDIENTE-AGRARIA NÚMERO 1.1-1614, FORMULADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, PROMOVIDA POR LOS VECINOS DEL POBLADO DENOMINADO "TECORI Y LA RABIA" (MACARIO GÓMEZ GARCÍA), MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA; Y

RESULTANDO PRIMERO:- QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1988, LOS VECINOS DEL POBLADO DE REFERENCIA, SOLICITARON ANTE EL EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO, DOTACIÓN DE TIERRAS, POR CARECER DE ÉSTAS PARA SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS.

RESULTANDO SEGUNDO:- LA ANTERIOR SOLICITUD FUE TURNADA A LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, MISMA QUE INSTAURÓ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO 1.1-1614, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 1988, HABIÉNDOSE PUBLICADO PREVIAMENTE DICHA SOLICITUD EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 13 DEL MISMO MES Y AÑO; SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE INMUEBLES RÚSTICOS QUE SE ENCONTRAN DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN.

RESULTANDO TERCERO:- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL CENSO GENERAL, PRACTICÁNDOSE LAS DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 286 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; LEVANTÁNDOSE LA DOCUMENTACIÓN-CORRESPONDIENTE, LA CUAL REVISADA ARROJÓ UN TOTAL DE 25 CAMPESINOS CON CAPACIDAD AGRARIA.

RESULTANDO CUARTO:- LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 286 FRACCIONES II Y III DE LA LEGISLACIÓN AGRARIA EN CONSULTA, FUERON ENCOMENDADOS POR LA H. COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN AUXILIO DE LA MISMA A LOS C.C. INGENIEROS ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ Y FEDERICO FÉLIX DURÓN, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 0216 Y 0217 RESPECTIVAMENTE, AMBOS DE FECHA 13 DE ENERO DE 1989, RINDIENDO SUS INFORMES EL 18 DE MAYO DEL MISMO AÑO, DESPRENDIÉNDOSE DE ÉSTE, QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILÓMETROS, SOLAMENTE SE LOCALIZÓ COMO PRESUMIBLEMENTE AFECTABLE LAS DEMASÍAS DE LOS PREDIOS "SAN JOSE DE LA CIENEGUITA" Y "EL RECODO", PROPIEDAD DEL C. SERGIO RIVERA ENCINAS, CON SUPERFICIE DE 4,598-78-41 HECTÁREAS DE AGOSTADERO ÁRIDO, -- MISMOS QUE RESULTARON DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13,896-35-65 HECTÁREAS, DE LAS CUALES EL PROPIETARIO SÓLO TIENE DERECHO A -- 9,210-44-00 HECTÁREAS, SEGÚN ANÁLISIS DE LOS TÍTULOS PRIMORDIALES REALIZADO POR LA DELEGACIÓN AGRARIA DEL ESTADO. LAS DEMASÍAS SE LOCALIZAN EN LA PARTE NORTE DEL PREDIO EN ESTUDIO, SEGÚN CONVENIO REALIZADO POR EL PROPIETARIO Y LA CITADA DELEGACIÓN AGRARIA.

RESULTANDO QUINTO:-- INTEGRADO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EMITIÓ SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 1990, DICTAMINANDO PROCEDENTE CONCEDERLES POR LA VÍA DE DOTACIÓN DE TIERRAS, A LOS SOLICITANTES DEL POBLADO DENOMINADO "TECORI Y LA RABIA",-- (MACARIO GÓMEZ GARCÍA), MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA,-- UNA SUPERFICIE DE 4,598-78-41 HECTÁREAS DE AGOSTADERO ÁRIDO, DE MASÍAS DE LOS PREDIOS "SAN JOSE DE LA CIENEGUITA" Y "EL RECODO". LA ANTERIOR AFECTACIÓN PROCEDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PARA EL BENEFICIO DE 25 CAMPESINOS CAPACITADOS POR LA JUNTA CENSAL, DEBIÉNDOSE CONSTITUIR ADEMÁS DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 101 Y 103 DE LA CITADA LEY AGRARIA, LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER; DEBIENDO SER LA EXPLOTACIÓN DE LA SUPERFICIE MENCIONADA EN FORMA COLECTIVA.

CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE ESTIMÓ DEBIDAMENTE -- SUBSTANCIADO EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA; Y

CONSIDERANDO PRIMERO:-- QUE EL DERECHO DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN DENOMINADO "TECORI Y LA RABIA" (MACARIO GÓMEZ GARCÍA), DEL MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA, A SOLICITAR TIERRAS POR LA VÍA DE DOTACIÓN, QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO, AL REUNIR LAS EXIGENCIAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 195 Y 196 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO:-- QUE DE ACUERDO A LAS DILIGENCIAS CENSALES, SE DESPRENDE QUE EN EL POBLADO SOLICITANTE SE CAPACITARON A 25 CAMPESINOS, EN VIRTUD DE QUE REÚNEN LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD AGRARIA INDIVIDUAL QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 200 DE LA CITADA LEGISLACIÓN AGRARIA, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

1.- TEODORO AVILEZ ENCINAS, 2.- TEODORO AVILEZ MORA --
LES, 3.- FRANCISCO AVILES ENCINAS, 4.- JESUS AVILEZ ENCINAS,
5.- MIGUEL ANGEL GUERRERO ROBLES, 6.- MANUEL GARCIA PAZOS, --
7.- ROBERTO CALDERON GONGORA, 8.- JESUS SEPULVEDA PINUELAS,--
9.- GILDARDO AVILES ACOSTA, 10.- VICENTE NORIEGA MADRID, 11.-
CANDIDO CALDERON OSUNA, 12.- PEDRO GARCIA OROZ, 13.- SANTIAGO
NAVARRO ORTEGA, 14.- CUAUTHEMOC HERNANDEZ ARCEGA, 15.- EDUAR
DO GUERRERO ROBLES, 16.- FORTUNATO CASTRO PEÑA, 17.- JOSE MA
NUEL QUINTERO LOPEZ, 18.- CARLOS MANUEL CALDERON GONGORA, 19.-
GUILLERMO VALENZUELA SOTO, 20.- JUAN PEDRO GARCIA PAZOS, --
21.- ISAIAS GONZALEZ ACOSTA, 2.- MANUEL NORIEGA SOTO, 23.--
FRANCISCO GALAZ CORDOVA, 24.- FLAVIO MANUEL FELIX MEZA Y 25.-
ARMANDO QUINTANA JAIME.

CONSIDERANDO TERCERO:-- QUE DE ACUERDO A LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS ORDENADOS POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL PLANO INFORMATIVO, INSPECCIÓN OCULAR Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE EN ESTUDIO; SE LLEGÓ AL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN SOLAMENTE SE LOCALIZA COMO AFECTABLE LAS DEMASÍAS DE LOS PREDIOS "SAN JOSE DE LA CIENEGUITA" Y "EL RECODO", CON UNA SUPERFICIE DE 4,598-78-41 HECTÁREAS DE AGOSTADERO ÁRIDO, CUYOS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL RESULTANDO CUARTO DEL PRESENTE MANDAMIENTO. DICHAS DEMASÍAS SON CONSIDERADAS COMO AFECTABLES POR ESTE EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN Y EN EXPLOTACIÓN POR EL GRUPO SOLICITANTE.

CONSIDERANDO CUARTO:-- EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PREDIOS

NOTIFICADOS COMO PRESUMIBLEMENTE AFECTABLES, Y LOS QUE SE ENCONTRARON DENTRO O QUE FUERON TOCADOS POR EL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO, CONSIDERA PROCEDENTE SEAN RESPETADOS LOS MISMOS, YA QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO QUE NO REBASAN EL LÍMITE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, ADEMÁS DE EN CONTRARSE ÉSTOS DEBIDAMENTE EXPLOTADOS POR SUS PROPIETARIOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I, 195, 196, 203, 204, 292 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO.

R E S U E L V E

PRIMERO:- LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL POBLADO DENOMINADO "TECORI Y LA RABIA" (MACARIO GÓMEZ GARCÍA), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAJEME, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, SE HIZO CON APEGO A DERECHO.

SEGUNDO:- SE CONFIRMA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, CON FECHA 5 DE ABRIL DE 1990.

TERCERO:- SE AFECTA A FAVOR DEL NÚCLEO SOLICITANTE UNA SUPERFICIE DE 4,598-78-41 HECTÁREAS DE AGOSTADERO ÁRIDO, DEMÁS DE LOS PREDIOS "SAN JOSE DE LA CIENEGUITA" Y "EL RECODO", SUPERFICIE QUE PASARÁ CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES Y --SERVIDUMBRES, A FAVOR DE 25 CAMPESINOS CAPACITADOS, MISMOS QUE SE RELACIONAN EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE MANDAMIENTO; CONSTITUYÉNDOSE ADEMÁS LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER.

CUARTO:- LA SUPERFICIE PROPUESTA SE LOCALIZARÁ DE --ACUERDO CON EL PLANO PROYECTO QUE SE APRUEBA Y SU EXPLOTACIÓN DEBERÁ SER EN FORMA COLECTIVA.

QUINTO:- NOTIFÍQUESE, EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

SEXTO:- TÚRNESE EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA POR CONDUCTO DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

RODOLFO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ



RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA-FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

M A N D A M I E N T O

V I S T O PARA RESOLVER EN PROVISIONAL EL - EXPEDIENTE AGRARIO NÚMERO 1.1-1624, FORMULADO CON MOTIVO DE LA-SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, PROMOVIDA POR LOS VECINOS DEL POBLADO DENOMINADO "TETABIATE II", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE - GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, ESTADO DE SONORA; Y

RESULTANDO PRIMERO:- QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 15 DE ENERO DE 1990, LOS VECINOS DEL POBLADO DE REFEREN--CIA, SOLICITARON ANTE EL EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO, DOTACIÓN - DE TIERRAS, POR CARECER DE ÉSTAS PARA SATISFACER SUS NECESIDA--DES AGRARIAS.

RESULTANDO SEGUNDO:- LA ANTERIOR SOLICITUD - FUE TURNADA A LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, MISMA QUE - INSTAURÓ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO 1.1-1624, EL - DÍA 2 DE MARZO DE 1990, HABIÉNDOSE PUBLICADO PREVIAMENTE DICHA-SOLICITUD EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 1RO. DEL MISMO MES Y AÑO, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TO-DOS LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE INMUEBLES RÚSTICOS QUE SE-ENCONTRARAN DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN.

RESULTANDO TERCERO:- INSTAURADO QUE FUE EL - EXPEDIENTE ANTES REFERIDO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTA--DO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL CENSO GENERAL, PRA-C--TICÁNDOSE LAS DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR - LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 286 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA --- AGRARIA, LEVANTÁNDOSE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA - -- CUAL REVISADA ARROJÓ UN TOTAL DE 21 CAMPESINOS CON CAPACIDAD - - AGRARIA.

RESULTANDO CUARTO:- LOS TRABAJOS TÉCNICOS IN-FORMATIVOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 286, FRACCIONES II Y III DE LA LEY AGRARIA EN CONSULTA, FUERON ENCOMENDADOS POR EL H. TRIBU-NAL AGRARIO DEL ESTADO, AL C. ING. NORBERTO REYNA FIGUEROA, ME--DIANTE OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO 0368, DE FECHA 2 DE MARZO DE -- 1990, RINDIENDO SU INFORME EL 12 DEL MISMO MES Y AÑO, DESPREN--DIÉNDOSE DE ÉSTE, QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILÓMETROS, SÓ-LO SE LOCALIZÓ COMO AFECTABLE UNA SUPERFICIE DE 75-00-00 HECTÁ--REAS DE RIEGO POR BOMBEO, QUE CONSTITUYE EL LOTE 25 DE LA COLO-NIA SONOYTA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN LOS ANTECE-DENTES QUE OBRAN EN EL PROPIO EXPEDIENTE.

RESULTANDO QUINTO:- INTEGRADO EL EXPEDIENTE-EN ESTUDIO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EMITIÓ SU DIC-TAMEN CORRESPONDIENTE EN SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE - - - 1990, CONSIDERANDO PROCEDENTE CONCEDERLES POR LA VÍA DE DOTACIÓN DE TIERRAS, A LOS INTEGRANTES DEL POBLADO SOLICITANTE DENOMINADO "TETABIATE II", DEL MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES,-SONORA, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 75-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO POR-BOMBEO, QUE CONSTITUYE EL LOTE 25 DE LA COLONIA SONOYTA, PROPIE-

DAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LA AFECTACIÓN DE LA SUPERFICIE PROPUESTA, SE CONSIDERÓ PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PARA EL BENEFICIO DE 21 CAMPESINOS CAPACITADOS POR LA JUNTA CENSAL, CONSTITUYÉNDOSE ADEMÁS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 103 DE LA CITADA LEY AGRARIA, LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER, DEBIENDO SER LA EXPLOTACIÓN DE LA SUPERFICIE EN MENCIÓN, EN FORMA COLECTIVA; Y EN VIRTUD DE QUE LA REFERIDA SUPERFICIE SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA AGRARIO INTEGRAL DE SONORA, Y QUE EL NÚCLEO PROMOVENTE ESTÁ INSCRITO EN EL PADRÓN DE SOLICITANTES DEL MISMO, EL H. TRIBUNAL AGRARIO, CONSIDERÓ QUE AL DICTAMINAR PROCEDENTE LA ACCIÓN INTENTADA, SE ESTABA CUMPLIENDO CON UNO DE LOS OBJETIVOS DE DICHO PROGRAMA.

CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE ESTIMÓ DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA; Y

CONSIDERANDO PRIMERO:- QUE EL DERECHO DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN DENOMINADO "TETABIATE II", DEL MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, SONORA, A SOLICITAR TIERRAS POR LA VÍA DE DOTACIÓN, QUEDÓ ACREDITADO, AL REUNIR LAS EXIGENCIAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 195 Y 196 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO:- QUE DE ACUERDO A LAS DILIGENCIAS CENSALES, SE DESPRENDE QUE EN EL POBLADO SOLICITANTE, SE CAPACITARON A 21 CAMPESINOS, EN VIRTUD DE QUE REÚNEN LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD AGRARIA INDIVIDUAL, QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 200 DE LA CITADA LEGISLACIÓN AGRARIA, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

1.- LINO MARQUEZ FLORES, 2.- JAIME BECERRA - GARCIA, 3.- ANGEL CORTES GARCIA, 4.- DELFINO BARAJAS CAMARILLO, 5.- ABEL QUIROZ ESPINOZA, 6.- GUILLERMO ALVAREZ ESTRELLA, 7.- CLEMENTE ALVAREZ ESPINOZA, 8.- JOSE LUIS MOSQUEDA TORRES, 9.- ATILANO MERAZ BACA, 10.- FIDEL HERNANDEZ BECERRA, 11.- JOSE CORTES ALMANZA, 12.- LORENZA ARAGON MONROY, 13.- FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ, 14.- JOSE GARCIA VALENZUELA, 15.- JOSE LOPEZ DURAZO, 16.- ANTONIO ORTIZ CHAGOYA, 17.- FELIPE ALVAREZ JIMENEZ, 18.- AL FONSO ALVAREZ ESPINOZA, 19.- SALVADOR SEPEDA PIO, 20.- DAVID FIGUEROA FLORES Y 21.- FILIBERTO HERNANDEZ MACIAS.

CONSIDERANDO TERCERO:- QUE DE ACUERDO A LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS ORDENADOS POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL PLANO INFORMATIVO, INSPECCIÓN OCULAR Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, SE LLEGÓ AL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, SOLAMENTE SE LOCALIZÓ COMO AFECTABLE, PARA RESOLVER LA PRESENTE ACCIÓN AGRARIA, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 75-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO POR BOMBEO, QUE CONSTITUYE EL LOTE 25 DE LA COLONIA SONOYTA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DICHA SUPERFICIE ES CONSIDERADA AFECTABLE POR ESTE EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO CUARTO:- EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PREDIOS QUE SE ENCONTRARON DENTRO O QUE FUERON TOCADOS POR EL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO, CONSIDERA PROCEDENTE SEAN RESPETADOS LOS MISMOS, YA QUE QUEDÓ ACREDITADO QUE NO REBASAN EL LÍMITE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, ADEMÁS DE ENCONTRARSE ÉSTOS DEBIDAMENTE EXPLOTADOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN 1, 195, 196, 203, 204, 292 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTE EJECUTIVO LOCAL, RESUELVE

PRIMERO:- LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL POBLADO DENOMINADO "TETABIATE II", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, SE HIZO CON APEGO A DERECHO.

SEGUNDO:- SE CONFIRMA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, CON FECHA 5 DE ABRIL DE 1990.

TERCERO:- SE AFECTA A FAVOR DEL NÚCLEO SOLICITANTE, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 75-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO POR BOMBEO, QUE CONSTITUYE EL LOTE 25 DE LA COLONIA SONOYTA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CUARTO:- ASIMISMO, DICHA SUPERFICIE PASARÁ CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES, A FAVOR DE LOS 21 CAMPESINOS CAPACITADOS, MISMOS QUE SE RELACIONAN EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE MANDAMIENTO, CONSTITUYÉNDOSE ADÉMÁS LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER.

QUINTO:- LA SUPERFICIE PROPUESTA, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL GRUPO SOLICITANTE, SE LOCALIZARÁ DE ACUERDO CON EL PLANO PROYECTO QUE SE APRUEBA Y SE DOTA DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA AGRARIO INTEGRAL DE SONORA, DEBIENDO SER LA EXPLOTACIÓN EN FORMA COLECTIVA.

SEXTO:- NOTIFÍQUESE, EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

SEPTIMO:- TÚRNESE EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA POR CONDUCTO DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.

AL NORTE EN 69.51 MTS. CON LA PRIMERA ETAPA DEL MERCADO DEL CUYAL.
AL SUR EN 69.51 MTS. CON AVENIDA TEPIC.
AL ESTE EN 17.40 MTS. CON CALLE NOROESTE.
AL OESTE EN 17.40 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA PORCIONAL CON SUPERFICIE DE 1,209.47 M2., SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO NO. 11 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEXTA.- DECLARA LA FRACCIONADORA, QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DEL SUELO PARA EL PREDIO UBICADO EN LA ESQUINA NOROESTE DE LA AVENIDA TEPIC Y CALLE NOROESTE DE ESTA CIUDAD.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO NO. 060/5424/88, QUE CON FECHA 02 DE AGOSTO 1988, EXPIDIO EL PROPIO H. AYUNTAMIENTO, DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES COMERCIAL, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DEL CONDOMINIO COMERCIAL, SE ANEXA BAJO EL NO. 6

SEPTIMA.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 29 DE JUNIO DE 1987 SE DIRIGIO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESALOJO DE LA MISMA PARA EL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA,

CON FECHA 07 DE JULIO DE 1989 Y MEDIANTE OFICIO NO. DR: 099-89 LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMITIO LA FACTIBILIDAD FAVORABLE, INDIcando QUE DICHO ORGANISMO SI CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

UCTAVA.- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 122 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE DISTRIBUCION DE AREAS DEL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PROCEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO NO. FVR/1650/89 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 10 DE JULIO DE 1989 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION.

NOVENA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXISIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CONDOMINIO COMERCIAL, NISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN EL PLANO NO. 13 EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO NO. 10-1320-90 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1990 INFORMA QUE DICHS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOLOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

DECIMA.- ASIMISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL CONDOMINIO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y DETALLES MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS NUMEROS 14 Y 15 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

DICHOS PROYECTOS FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERCIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO NO. DF-0008/90 DE FECHA 08 DE ENERO DE 1990 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL CONDOMINIO COMERCIAL SOBRE EL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL CONDOMINIO COMERCIAL SOBRE EL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO COMERCIAL DENOMINANDOSE "MERCADO DEL CHOYAL II ETAPA" Y EL USO DE SUS LOCALES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMERCIAL APROBANDO EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA.

- A) ESCRITURA PUBLICA NO. 4063 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F. CON FECHA 17 DE MARZO DE 1988, MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYO "LA PROMOTORA DE MERCADOS DEL CHOYAL, S.A. DE C.V.", BAJO EL NO.1.
- B) ESCRITURA PUBLICA NO.5076, MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL BAJO EL NO.2
- C) ESCRITURA PUBLICA NO.6134, MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL NO.3
- D) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN DEL PREDIO QUE NOS OCUPA, BAJO EL NUMERO 4.
- E) OFICIO NO. DR-099-89 EMITIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALDOJO DE LA MISMA, BAJO EL NO.5
- F) LICENCIA DE USO DEL SUELO, BAJO EL NUMERO 6.
- G) OFICIO DE APROBACION DEL ANTEPROYECTO DEL CONDOMINIO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, BAJO EL NO.7
- H) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, BAJO EL NO.8
- I) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL NO.9
- J) PRESUPUESTO DE URBANIZACION, BAJO EL NO.10.
- K) PLANO DE LA POLIGONAL DEL TERRENO, BAJO EL NO.11
- L) PLANO DE SEMBRADO DE LOCALES Y USOS DEL SUELO, BAJO EL NO.12
- M) PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, BAJO EL NO.13
- N) PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL NO.14
- O) PLANO DE DETALLES, BAJO EL NO.15

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 91 FRACCION IV, Y 157 DE LA LEY NO.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO NO.12 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA DISTRIBUCION DEL SUELO DEL PREDIO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA EN AREAS VENDIBLES Y AREAS COMUNES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION:

DESGLÓSE DE AREAS VENDIBLES POR LOCALES

C O D I G O	SUPERFICIE VENDIBLE (M2.)
1	21.62
2	17.71
3	17.71
4	10.09
5	11.19
6	11.19
7	11.30
8	11.30
9	11.19
10	11.19
11	10.09
12	10.09
13	11.19
14	11.19
15	11.30
16	11.30
17	11.19
18	11.19
19	10.09
20	9.35
21	10.37
22	10.37
23	10.46
24	18.60
25	18.60
26	18.60
S U M A:	
	328.47

SERAN AREAS DE PROPIEDAD COMUN; LAS AREAS DE ACCESO, PASILLOS, ANDADORES, ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACION VEHICULAR, AREA VERDE, AREA DE ADMINISTRACION, INTEGRANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 831.00

CUADRO DE USOS DEL SUELO.

AREA VENDIBLE	326.47 M2.
AREAS DE USO COMUN:	
PASILLOS	99.32 M2.
BANQUETAS	272.22 M2.
AREA ADMON.	13.60 M2.
ESTACIONAMIENTO	288.75 M2.
AREA VERDE	17.40 M2.
CIRCULACION VEHICULAR	184.71 M2.
SUF. TOTAL DEL PREDIO	1,369.47 M2.

NUMERO TOTAL DE LOCALES=26

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESERVAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, PERO QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 104, 106 FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO PARA EL DESALOJO DE LAS AGUAS NEGRAS QUE SE GENEREN POR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONDOMINIO, ATENDIENDO PARA ESTOS DOS CONCEPTOS LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, RED TELEFONICA, PAVIMENTACION EN EL AREA DE ESTACIONAMIENTO.

QUINTA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEXTA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A CONCLUIR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 06 (SEIS) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

SEPTIMA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEXTA, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

OCTAVA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOCALES DEL CONDOMINIO COMERCIAL A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECLAMAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

UNA ADMINISTRACION QUE QUEDARA INTEGRADA POR LOS ADQUIRIENTES DE LOS LOCALES QUE LO CONFORMAN.

DECIMA SEGUNDA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA DECIMA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE TERMINACION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOBO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NO. 143 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANDO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SENALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA CUARTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA QUINTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" TIENE LA OBLIGACION DE DONAR AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO LA SUPERFICIE DE 32.85 M2., PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y PARQUE JARDIN, MISMOS QUE REPRESENTAN EL 10% DEL AREA TOTAL VENDIBLE, EN TAL VIRTUD Y DEBIDO A QUE DICHA SUPERFICIE ES MUY REDUCIDA, EL H. AYUNTAMIENTO Y LA FRACCIONADORA, CONVIENEN EN PERMUTAR POR EL PAGO EN EFECTIVO Y A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A DICHA SUPERFICIE DE DONACION, PARA LO CUAL LA FRACCIONADORA SE COMPROMETE A LIQUIDAR ANTE TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, LA CANTIDAD DE \$ 3'285,000.00 (SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PREVIO A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, MISMOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS PARA DESTINARLOS A OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, QUE LA PROPIA COMUNIDAD DEMANDE.

DECIMA SEXTA.- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEPTIMA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE \$ 159,010.26 (SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS 26/100 M.N.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMFORTE
133	I.- REVISION DE DOCUMENTACION	0.0005	32,451,072.00	16,225.54
	II.- ELABORACION DE CONVENIO Y AUTORIZACION	0.0005	32,451,072.00	16,225.54
	111.- SUPERVISION DE OBRA DE URBANIZACION.	0.0025	32,451,072.00	81,127.68
			SUMA:	113,578.76
1	D).- 5% PARA OBRAS DE INTERES GENERAL.			5,678.94
	20% PARA ASISTENCIA SOCIAL.			22,715.75
	15% PARA FOMENTO DEPORTIVO			17,036.81
			T O T A L:	4 159,010.26

SON: (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS 26/100 M.N.)

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTA DE LOCALES SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, ASI COMO EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA NO. DECIMA QUINTA.

DECIMA OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO" PODRA EN TODO TIEMPO POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES E INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA NOVENA .- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL CONDOMINIO.

VIGESIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL CONDOMINIO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION O CONSTRUCCION DE LOCALES EN SU CASO.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SENALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO", SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARA CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA

CIUDAD.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY NO.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA TERCERA .- "LA FRACCIONADORA SE COMPROMETE A QUE EL DESARROLLO AUTORIZADO MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETO A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOCALES DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOCAL ADQUIRIDO Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA CUARTA .- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA QUINTA .- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIDA APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 02 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1990.


 EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA
 C. EMMANUEL TRAZARVA ESTRELLA
 H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
 PRESIDENCIA
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
 C. LILIA CARILDE ANIMADA
 Ayuntamiento de Hermosillo
 Estado de Sonora
 Sra del H. Ayuntamiento

 EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 C. ING. JOSE MARIA GARCIA TRASCÓN
 H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
 Dirección Gral. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

P O R " L A F R A C C I O N A D O R A "

C. HECTOR PRECISADO VALENZUELA

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano ingeniero Elías Laniado Laborin, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Noruega, en Tijuana, con circunscripción consular en los Estados de Sonora y Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION II, DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

(PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 16, DE FECHA MIERCOLES 23 DE MAYO DE 1990. TOMO CDXL)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR SILVIA MARISOL ENCINAS FLORES EN CONTRA DE JOAQUIN AARON RODRIGUEZ CABRERA. ORDENOSE PUBLICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA, SENTENCIA.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO VEINTIOCHO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL FONDO DE LA PRESENTE CONTROVERSA JUDICIAL.- SEGUNDO.-LA PARTE ACTORA PROBO FEHA-CIENTEMENTE LOS EXTREMOS DE SU ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, EN CAMBIO LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LA ACTORA SILVIA MARISOL ENCINAS FLORES y DEMANDADO, JOAQUIN AARON RODRIGUEZ CABRERA, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, BAJO SOCIEDAD LEGAL, SEGUN ACTA NUMERO 349, DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- CUARTO.-EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE QUE EL DEMANDADO NO PODRA HACERLO, SINO DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS ANOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE CAUSE EJECUTORIA; ASIMISMO, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL HABIDA EN EL MATRIMONIO, PROCEDIENDOSE EN LA FORMA

ARTICULO UNICO.-Se concede permiso al ciudadano Ingeniero Elías Laniado Laborin, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Noruega en Tijuana, con circunscripción consular en los Estados de Sonora y Baja California.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 7 de febrero de 1990.- Dip. Guillermo Jiménez Morales, Presidente.- Dip. Mauricio Valdés Rodríguez, Secretario.- Sen. José Antonio Valdivia, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.

RESUELTA EN ESTA DEFINITIVA.- QUINTO.- SE LE CONDENA A LA DEMANDADA A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CON RESPECTO DE SU MENOR HIJO HABIDO DURANTE EL MATRIMONIO, ALLAN ALBERTO, DE APELLIDOS RODRIGUEZ ENCINAS, QUEDANDO SUJETO A LAS DEMAS OBLIGACIONES.- SEXTO.-SE LE CONDENA AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS JUDICIALES A LA DEMANDADA, EN FAVOR DE LA ACTORA, PREVIA SU REGULACION EN EJECUCION DE SENTENCIA.- SEPTIMO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, NOTIFIQUESE EL PRESENTE FALLO AL DEMANDADO, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LOCAL "EL DIARIO" DE ESTA CIUDAD, CONCEDIENDOSELE EL TERMINO DE TREINTA DIAS, PARA QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD, INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION, CONTANDO DICHO TERMINO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION DE ESTA SENTENCIA.- OCTAVO.-ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LICENCIADA ELSA IMELDA WINOJOSA MENDEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE DOS FIRMAS ILEGIBLES.- EXPEDIENTE NUMERO 749/89.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 5 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. ROBERTO PARRA ZAZUETA
RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 380/90, J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HERNANDEZ, PROMOVIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, - OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, - SIGUIENTE BIEN: A).-FRACCION DE TERRENO LOCALIZADA EN LA COLONIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE MONTAÑO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CON NICOLAS HERZOG; SUR, 12.00 METROS CON POSESION DE J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HERNANDEZ; ESTE, 20.00 METROS CON CALLE MONTAÑO; OESTE, 20.00 METROS CON SINDICATO DEL I.M.S.S.; SUPERFICIE: 240.00 METROS.- B).-FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO EN LA COLONIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE MONTAÑO DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON SINDICATO DEL I.M.S.S. Y POSESION DE J. JESUS MARTINEZ TINOCO y GRACIELA HERNANDEZ; SUR, 20.00 METROS CON GUSTAVO MORENO DIAZ; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE MONTAÑO; OESTE, 10.00 METROS CON DANAL, S.A. C.V.- SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H.NOGALES, SONORA, ABRIL 23 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.MARIA CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A875 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 433/90, JESUS VALENZUELA SOTO PROMOVIO JUICIO J.V. PRESCRIPCION POSITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: - FRACCION DE TERRENO SITUADO EN EL RANCO(SIC) LOS NOGALES DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SURESTE, 80.05 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA TRINIDAD BRIONES DE GOMEZ; NORESTE, 58.40 METROS CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA PADILLA; - NORESTE, 38.24 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PARASKEVAS; NOROESTE, 55.56 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA TRINIDAD BRIONES DE GOMEZ; SUROESTE, 97.62 METROS CON CALLE DE 15.00 METROS DE ANCHO SUPERFICIE TOTAL DE: 6,020.07 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS TREINTA Y UNO DE MAYO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO DE INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.-

H.NOGALES, SONORA, ABRIL 26 DE 1990

EL C.SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A876 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JOSE CESAR MENDIVIL PRESENTOSE ESTE JUZGADO, OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE 872/89, OBJETO JUSTIFICAR POSESION DE UN TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, UBICADO EN DOS FRACCIONES DEL PREDIO "SAN JOSE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 650-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 2397.40 M. 16°56'W ARROYO DEL CHICURAL -
1-2 1745.00 M. W-E HERMENEGILDO VALENZUELA -
2-3 2300.00 M. S4°19'E RANCHO SAN JOSE. HERMANOS MENDIVIL VALENZUELA, CAMINO A QUIRIEGO. -
3-0 1220.00 M. E-W ALBERCA AGUA DULCE, MARIA ELENA MENDIVIL. -

SEGUNDA FRACCION CON SUPERFICIE DE 310-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES LOCALIZACIONES: - - - - LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
4-5 1140.56 M. N16°56'W LAS ANIMAS, JOSE MENDIVIL
5-6 993.80 M. N60°42'E RANCHO TOPORO CUCHO SUC., FRANCISCO MENDIVIL.
6-7 1214.05 M. W-E J. VALENZUELA
7-8 1181.05 M. S10°00'E EL CARRICITO, JAVIER VALENZUELA, CAMINO A LOS CEDROS
8-9 415.00 M. S 4°19'E EL CARRICITO, JAVIER VALENZUELA, CAMINO A CEDROS. -
9-4 1985.00 M. E-W HERMENEGILDO VALENZUELA. -
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DE 1990.-

MAYO 2 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
MARIA CORONA BRICEÑO
RUBRICA

A887 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :
 PRESENTOSE ESTE JUZGADO GUADALUPE LARA LARA OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL OBJETO SE LE DECLARE PROPIETARIO POR - PRESCRIPCION POSITIVA INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "EL RANCHITO DEL CUBAJA", - UBICADO COMISARIA DE MINAS NUEVAS, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 98-33-50 HECTAREAS; COLINDANDO: AL NORTE CON TERRENO NACIONAL; AL SUR CON LA COMUNIDAD DE MINAS NUEVAS; AL ESTE CON TERRENO NACIONAL Y AL OESTE CON TERRENO NACIONAL. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A LAS ONCE HORAS, DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 41/90.-

ALAMOS, SONORA, ABRIL 24 DE 1990
 C. SECRETARIO DE ACUERDOS
 P. LIC. JULIAN GARCIA ALVAREZ
 RUBRICA

A890 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 ALAMOS, SONORA

EDICTO :
 PRESENTOSE ESTE JUZGADO PEDRO CORRAL - GIL OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL, OBJETO SE LE DECLARE PROPIETARIO POR - PRESCRIPCION POSITIVA INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "LA SINA", UBICADO EN JURISDICCION DE CERRO COLORADO, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 27-50-00 HECTAREAS; - COLINDANDO: AL NORTE CON TERRENO DE MAGDALENO ONTIVEROS; AL SUR CON ARROYO SIN NOMBRE; AL ESTE CON TERRENO DE ESPERANZA MONTOYA GIL Y AL OESTE CON TERRENO DE ALBERTO ZAVALA RAMIREZ. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A LAS ONCE HORAS DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 27/90.-

ALAMOS, SONORA, ABRIL 24 DE 1990
 C. SECRETARIO DE ACUERDOS
 P. LIC. JULIAN GARCIA ALVAREZ
 RUBRICA

A891 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPAS, SONORA

EDICTO :
 CARLOS JAVIER VALENCIA DURAZO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SAN FERNANDO", SUPERFICIE 800-00-00 HECTAREAS, UBICADO - MUNICIPIO HUASABAS, SONORA; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 3953.00 METROS MARIANA DURAZO DE BARCELO; SUR, 3977.00 METROS FRANCISCO DURAZO DURAZO; ESTE, - 2280.00 METROS CARLOS JAVIER VALENCIA DURAZO; OESTE, 1822.00 UBALDO MORENO. - SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS, TREINTA Y UNO MAYO AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 46/90.

CUMPAS, SONORA, ABRIL 20, 1990
 LA SECRETARIA DE ACUERDOS
 LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
 RUBRICA

A904 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
 ANGEL DE JESUS HERRAN GAXIOLA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, (EXPEDIENTE NUMERO 196/90), FIN JUSTIFICAR - PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE Y CAMINO VIEJO A CABORCA, BARRIO SANTA ANA VIEJO, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, SUPERFICIE 6,000 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 150.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SUR, 40.00 METROS CON ARMANDO RILLD, 30.00 METROS CON CRUZ MENDIVIL, 40.00 METROS CON ERNESTO GONZALEZ CASTRO Y 40.00 METROS CON OSCAR CRUZ; NORESTE, 40.00 METROS CON CAMINO VIEJO A CABORCA; SURESTE, - 40.00 METROS CON TERRENO RUSTICO DE TEODORO ATONDO. CITENSE INTERESADOS - COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL DE SEÑORES FREDIBERTO BURQUEZ MENDEZ, JOSE RAMON SIQUEIROS Y ENRIQUE COTA BARRAGAN, ONCE HORAS VEINTE DE JUNIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.

ABRIL 17 DE 1990
 SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
 PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
 C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
 RUBRICA

A914 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 432/90.- RAUL CABRERA MOLINA PROMUEVE J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO - SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO AL NORESTE DEL FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA DE ESTA CIUDAD, - QUE MIDE: AL NORTE, 17.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAUL CABRERA MOLINA; SUR, 12.60 METROS CON CALLE SONORA; ESTE, - 26.10 METROS CON PROPIEDAD DE HORACIO MOLINA; OESTE, 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAUL CABRERA MOLINA, - CERRANDOSE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 409.22 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS 11.00 HORAS DEL DIA 8 DE JUNIO AÑO EN CURSO, CONVOCANDOSE INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, MAYO 2 DE 1990
 EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. MARIA DEL CONSUELO LOPEZ C.
 RUBRICA

A917 38 41 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 746/90, PROMOVIDO POR EMIGDIO

LOPEZ PEREZ, FIN DECLARARSE PRESCRITO - SU FAVOR INMUEBLE URBANO DE 150.00 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, Y COLINDA AL NORTE, 10 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, 10 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL ESTE, 15 METROS CON TERRENO BALDIO; AL OESTE, 15 METROS CON PROPIEDAD DEL PROMOVENTE EMIGDIO LOPEZ PEREZ. COLINDANCIA ENCONTRARSE A 102.02 METROS DE LA CALLE OTANCAHUI ESTA CIUDAD. FECHA DESAHOGO TESTIMONIAL TRECE HORAS - VEINTICINCO DE JUNIO 1990, LOCAL ESTE - JUZGADO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 14 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
P.D. MYRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A992 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 147/1990, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR ANA ALICIA GRACIA, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO UNO, MANZANA SETENTA Y CINCO "E", FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 388.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.00 METROS CON CALLE ONCE Y 9.00 METROS CON FRACCION NORESTE MISMO LOTE NUMERO UNO; SUR, 20.00 FRACCION SUR MISMO LOTE NUMERO UNO; ESTE, 12.00 METROS CON LOTE NUMERO DOS Y EN 13.00 METROS CON FRACCION NORESTE, MISMO LOTE NUMERO UNO; Y AL OESTE, 25.00 METROS CON AVENIDA 8. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO JUNIO PROXIMO, PARA RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A1001 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
JORGE LORENZO MONTOYA PROMOVIO VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE MITAD SUR DEL SOLAR NUMERO 7, DE LA MANZANA NUMERO 89, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON LA CONSTRUCCION AHI EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO SOLAR; AL SUR 10.00 METROS CON CALLEJON GARCIA CONDE; ESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE LORENZO VALDEZ, Y AL OESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS MIRANDA CARRILLO. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE EL DIA QUINCE DE JUNIO PROXIMO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 7/89.-

CANANEA, SONORA, ABRIL 20 DE 1990

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C. P. LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A1008 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 27/90.-NIDIA BELEM GUTIERREZ AYALA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A FRACCION NORTE DEL LOTE 50, CUADRILATERO XI, Y FRACCION SUR DEL LOTE 41, CUADRILATERO XVI, PREDIO MORON-CARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-97-50 HECTAREAS; SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 12 - JULIO 1990.-

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1010 41 44 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JOSE CRUZ FLOREZ(SIC) RUIZ PROMUEVE DILIGENCIA INFORMACION AD-PERPETUAM (JURISDICCION VOLUNTARIA), A FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO PREDIO RUSTICO UBICADO EN MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SUPERFICIE 10-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE EN 200.00 METROS CON SUCCESION PEDRO FLORES; AL SUR EN 200.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL DESSENS; AL ESTE EN 500.00 METROS, HERMANOS RODRIGUEZ Y AL OESTE EN 500.00 METROS CON SUCCESION DEL SR. PEDRO FLORES. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL 10.00 HORAS, 9 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CITACION - AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO - REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL Y COLINDANTES. CONVOQUESE INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS. EXPEDIENTE NUMERO 902/90.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 22 DE 1990
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1075 43 44 49

MINERIA ALFA BETA, S.A. DE C.V.
HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA :
MINERIA ALFA BETA, S.A. DE C.V., CITA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EL DIA 29 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA A LAS 11.00 HORAS A.M., EN SUS OFICINAS GENERALES UBICADAS EN LA CALLE AMERICAS 124, ESQUINA QUINTANA ROO, HERMOSILLO, SONORA, BAJO LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA. 1.-INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR EL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO DE 1989.- 2.-DISCUSION, APROBACION, O MODIFICACION EN SU CASO, DEL BALANCE GENERAL Y APLICACION DE RESULTADOS.- 3.-INFORME DEL COMISARIO.- 4.-NOMBRAMIENTO DEL CONSE-

JO DE ADMINISTRACION.- 5.-ASUNTOS GENERALES.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 21 DE 1990

A T E N T A M E N T E

SECRETARIA

LUZ MERCEDES MUÑOZ DE GRIEGO

RUBRICA

A1080 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION PARA FIDEL VAZQUEZ FELIX, EN EL EXPEDIENTE 104/89 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EN SU CONTRA POR HERMINIA DIAZ M. DE VAZQUEZ, SE DICTO UNA SENTENCIA CON FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO ULTIMO, CUYA PARTE RESOLUTIVA, DICE: PRIMERO.-LA PARTE ACTORA, SEÑORA HERMINIA DIAZ MUÑOZ, ACREDITO TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA ACCION EJERCITADA, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO FIDEL VAZQUEZ FELIX, SE LE SIGUIO EL JUICIO EN SU REBELDIA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE DECRETA LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, EL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ASENTADA EN EL ACTA NUMERO OCHENTA Y TRES, DEL LIBRO NUMERO CINCO DE MATRIMONIO, A FOJAS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE, DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO MENCIONADO, POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE URIQUE, CHIHUAHUA; DE TAL SUERTE QUE LOS CONYUGES RECIBAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LAS RESTRICCIONES LEGALES POR LO QUE AL CONYUGE CULPABLE SE REFIERE. TERCERO.-QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA REMITASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE URIQUE, CHIHUAHUA, PARA QUE PROCEDA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. CUARTO.-SE DECRETA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE TENIA EL DEMANDADO SOBRE SUS MENORES HIJOS, POR LO QUE ESTE DERECHO UNICAMENTE DEBERA SER EJERCIDO EN LO FUTURO POR LA ACTORA, HERMINIA DIAZ MUÑOZ, A LA CUAL LE CORRESPONDERA DESDE LUEGO, LA CUSTODIA DE LOS MISMOS. QUINTO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ACTORA ESTA SENTENCIA EN EL DOMICILIO INDICADO EN AUTOS, Y AL DEMANDADO, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA, TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL", CONCEDIENDOSELE AL DEMANDADO UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION PARA QUE APELE A ESTA RESOLUCION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA MISMA. SEXTO.-SE ABSUELVE AL DEMANDADO VAZQUEZ FELIX, DEL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE VENIA RECLAMANDO LA ACTORA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO V, TERCER PARRAFO DE ESTA RESOLUCION.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA -

DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

SECRETARIA CIVIL

LIC. MARIA LUISA CASTRO PADILLA

RUBRICA

A1098 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR PEDRO LEON RODRIGUEZ.- QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1954/89, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JESUS GUILLERMO SALCIDO DOMINGUEZ EN CONTRA DE PEDRO LEON RODRIGUEZ Y OTRO, ORDENOSE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, AL C. PEDRO LEON RODRIGUEZ, A FIN DE QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A PRODUCIR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SIGUIENTES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y DEMAS DOCUMENTOS, QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS, PARA EL EFECTO DE QUE SE INSTRUYA.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 23 DE 1990

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE

RUBRICA

A1083 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 3/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. JOSE ARIEL ARAGON LAGARDA EN CONTRA DE JAIME ELIZONDO ELIZONDO, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL MARCA PORD CROWN VICTORIA MODELO 1981, DOS PUERTAS, COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACION VUK153, MOTOR HECHO EN MEXICO, NUMERO DE SERIE AL62X-S11513, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES 5937864.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA AUDIENCIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$13'000, 000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), MENOS EL 20%, POR TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA.-

NAVOJOA, SONORA, MAYO 15 DE 1990

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. GASTON GONZALEZ SIQUEIROS

RUBRICA

A1087 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ESTEFANA BUELNA CORDOVA.-
MARIA JESUS CASTAÑEDA BARCELO VDA. DE -
NAVALLES, PROMOVIÓ JUICIO ORDINARIO CI-
VIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUS-
TIFICAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA A SU FA-
VOR, RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO Y
CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA MANZANA 92,
LOTE 13, CUARTEL X, CON SUPERFICIE DE
225.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.
00 METROS CON AVENIDA ENRIQUE QUIJADA;
AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 43; AL
ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 14 y AL -
OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 12; UBI-
CADO SOBRE LA CALLE ENRIQUE QUIJADA NU-
MERO 310, ENTRE 12 DE OCTUBRE y ARIZONA
EN ESTA CIUDAD; HACIENDOSELE SABER QUE
TIENE CUARENTA DIAS HABILIS A PARTIR DE
LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR -
LA DEMANDA. COPIAS DE TRASLADO ESTAN A
SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA. EXPE-
DIENTE CIVIL NUMERO 4/90.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. RENE OCHOA PIÑA

RUBRICA

A1046 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 279/89, RE-
LATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.N.C. EN -
CONTRA DE HUMBERTO LOPEZ LOPEZ, EL C. -
JUEZ SEÑALÓ LAS 12.30 HORAS DEL DIA 26
DE JUNIO DE 1990, PARA QUE SE SACARA EN
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIEN-
TE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 4, MANZA-
NA NUMERO 3, CON SUPERFICIE DE 240 ME-
TROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12 -
METROS CON AVENIDA DECIMA; AL SUR EN 12
METROS CON LOTE NUMERO 15; AL ESTE EN -
20 METROS CON LOTE NUMERO 5 y AL OESTE
EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 3; INSCRI-
TO BAJO EL NUMERO 70548, LIBRO 133, SEC-
CION PRIMERA; SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$35'200,
000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOS-
CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TER-
CERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 23 DE 1990

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. DELIA FONTES CORDOVA

RUBRICA

A1047 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

NUMERO 218/90, PROMOVIDO POR LIC. ROGE-
LIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER -
DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO
DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE JUAN
DICK FEHR, SEÑALÁNDOSE LAS 11.00 HORAS
DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NO-
VECIENTOS NOVENTA, PARA QUE TENGA VERI-
FICATIVO EN ESTE JUZGADO, EL REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA, DEL INMUEBLE SIGUIEN-
TE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICA-
DO DENTRO DEL PREDIO "EL ALAMITO", CON
SUPERFICIE DE 45-00-00 HECTAREAS; CO-
LINDA: AL NORTE EN 298.00 METROS CON -
JOSE R. SILVA; AL NORESTE, 558.00 ME-
TROS CON PREDIO EL ALAMITO y 282.00 ME-
TROS CON EJIDO SAN PEDRO EL SAUCITO; AL
SUR 206.90 METROS CON EJIDO SAN PEDRO -
EL SAUCITO y 383.90 METROS CON EJIDO -
SAN PEDRO EL SAUCITO; AL OESTE, 1,088.
25 METROS CON CAMPESTRE LAS GRANJAS.-
SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA -
CANTIDAD DE: \$319'518,000.00 (TRECIE-
NTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIE-
CICHO MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO -
DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LE-
GAL LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CAN-
TIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 8 DE 1990

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO

RUBRICA

A1051 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: VICTOR HUGO RITCHTER MONA-
RREZ.- RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NE-
CESARIO, PROMOVIÓ: GRACIELA FARMAN VI-
DAL DE RITCHTER; HACIENDOSELE SABER QUE
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTI-
MA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TU-
VIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, -
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS -
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE -
LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGA-
DO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION
EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO
1493/89.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 4 DE 1990

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA

RUBRICA

A1052 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 218/90, PROMOVIDO POR LIC. ROGE-
LIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER
DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO
DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE JUAN

DICK FEHR; SEÑALÁNDOSE LAS 11.00 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL ANTIGUO PREDIO "EL ALAMITO", CON SUPERFICIE DE 18-60-88 HECTAREAS; COLINDA: AL NORTE, 185.00 METROS CON PREDIO EL HERRERO AL SUR, 373.90 METROS CON EJIDO EL TRONCONAL; AL ESTE, 685.60 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. CELAYA y PORCHAS; AL OESTE, 810.50 METROS CON CARRETERA A SAN MIGUEL DE HORCASITAS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: - \$174'909,360.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 8 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1053 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANAMEX, S.N.C. CONTRA CONRADO MONTES HERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO NUÑEZ DE MONTES, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA LOTE 14, MANZANA 45, COLONIA MODERNA, EMPALME, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 46.20 METROS CON LOTE 13; SUR, 46.20 METROS CON LOTE 15; ESTE, 14.90 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; OESTE, 15.30 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. SERA POSTURA LEGAL EN PRIMERA ALMONEDA: \$120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS), SEGUN AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE, DOCE HORAS, DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CONVOCASE - POSTORES, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1446/89.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 7 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A1054 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 990/88 PROMOVIDO POR ALVARO MELICOFF - TADDEI VS. JESUS RUIZ RIVERA, SEÑALANDO DIEZ HORAS, QUINCE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE, No. DE SERIE L-6-20862, MODELO 1986, CON NUMERO DE MOTOR 045085

CON REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS, NUMERO 7912361, COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO VB2095. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE: \$11'000,000.00 M.N. PRECIO AVALUO, Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. PUBLICACION: TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS - CONSECUTIVOS.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 9 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1058 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 413/88, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR EL LIC. FCO. JAVIER MEJIA CISNEROS CONTRA RAMON PRECIADO VALDEZ, C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL CUATRO DE JUNIO DE 1990, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL EN ESTE JUZGADO, SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - LOTE SIETE Y CONSTRUCCIONES EN EL, MANZANA XVLL(SIC) CUARTEL VALLE GRANDE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 423.97 METROS - CUADRADOS Y COLINDA: NORTE, 23.04 METROS CON LOTE SEIS; SUR, 26.37 METROS - CON CALLE PASEO DEL PRADO; ESTE, 23.77 METROS CON CALLE DR. DOMINGO OLIVARES; OESTE, 12.27 METROS CON LOTE OCHO; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 98809, SECCION I, VOLUMEN 169. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$300'570,000.00 (SON: TRECIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 21 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES
RUBRICA

A1059 43 44 45

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE TERCERA ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO.- EXPEDIENTE NUMERO 680/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE LA EMPRESA DESARROLLO DE OBRAS RURALES, S.A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR-DIRECTOR, SR. JAIME ROMO PAVLOVICH y DEL SEÑOR JAIME ROMO PAVLOVICH, EN SU CARACTER DE AVALISTA. EL JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNICO.-FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE

291-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN - 1296.35 METROS CON SAN ALFREDO; AL SUR EN 640.61 METROS CON LAS CONTRAS; AL OESTE EN 1267.68 METROS y 635.40 CON LAS CONTRAS y AL ESTE EN 2164.19 METROS CON MIGUEL MUÑOZ.- INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 79000 VOLUMEN 143, DE LA SECCION PRIMERA.- EN LA SEGUNDA ALMONEDA SIRVIO DE BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE: \$221'160,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS UN 20%.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 9 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A1063 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIO CARLOS RAMIRO MORENO MARTINEZ, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR, PREDIO RUSTICO UBICADO EN MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, SUPERFICIE 82-39-06 HECTAREAS, Y COLINDA: NORTE, CON EJIDO LLANO BLANCO; SUR, CON CARLOS RAMIRO MORENO MARTINEZ; ESTE, CON EJIDO LLANO BLANCO; OESTE, CON CARRETERA LLANO BLANCO. DESAHOGO TESTIMONIAL, ONCE HORAS QUINCE JUNIO AÑO CURSO. NOTIFIQUESE COLINDANTES Y PERSONAS CON DERECHO. EXPEDIENTE NUMERO 296/90.-

H. CABORCA, SONORA, MAYO 2 DE 1990
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A922 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIO FLORENCIO MALDONADO CORDOVA, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR, PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA NORIA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, SUPERFICIE 60-35-11 HECTAREAS Y COLINDA: NORESTE, CARRETERA A LLANO BLANCO; SURESTE, CON ELVA PORFIRIA MORENO MARTINEZ; SUROESTE, CON PEDRO MORENO; NOROESTE, CON EJIDO LLANO BLANCO. DESAHOGO TESTIMONIAL, DIEZ HORAS QUINCE JUNIO AÑO CURSO. NOTIFIQUESE COLINDANTES Y PERSONAS CON DERECHO. EXPEDIENTE NUMERO 297/90.-

H. CABORCA, SONORA, MAYO 2 DE 1990
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A923 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: JULIO VALENZUELA ARAUJO.- RADICASE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ELVA PATRICIA SIBRIAN DURAN, HACIENDOSELE SABER TIENE 30 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 750/89.-

CABORCA, SONORA, MAYO 16 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A1091 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 734/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIO BANCA CREMI, S.N.C. CONTRA ROBERTO BRICEÑO NAVARRETE y MARIA DEL CARMEN RIVERA DE BRICEÑO. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 4 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 84, CUARTEL XV, UBICADO EN AVENIDA VALDEZ MUÑOZ 208 ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS PROLONGACION PRIMERA AVENIDA, SUR, 10.00 METROS LOTE 17; ESTE, 22.50 METROS LOTE 5 y OESTE 22.50 METROS LOTE 3; SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS. INSCRITO REGISTRO PUBLICO NUMERO 88958, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$32'820,000.00, MENOS EL 20% Y POSTURA LEGAL, SIN SUJECION A TIPO. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DE 1990
A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A1102 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, FECHADO EL DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE ANTONIO MAGAÑA ABARCA PROMOVIDO POR GLEN ANTONIO MAGAÑA ROBERTS. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINO ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 357/90.-

SAN LUIS R. C., SONORA, ABRIL 18 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A883 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 06/89
PROMOVIDO POR EL LIC. FCO. RODOLFO NO-
RIEGA NORIEGA, ENDOSATARIO EN PROCURA-
CION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., -
CONTRA JUAN FCO. GUERRERO VELAZQUEZ y -
MA. ESTHER SIBRIAN GROZCO. CONVOCASE A
REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y
ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL VEINTI-
UNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO
Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE
DE 562.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL -
NORTE EN 45.00 METROS CON SOLAR IV DE -
LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 45.00 ME-
TROS CON CALLE SEGUNDA; AL ESTE EN 12.
50 METROS CON AVENIDA R; AL OESTE EN -
12.50 METROS CON SOLAR XVII DE LA MISMA
MANZANA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PU-
BLICO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUME-
RO 11773 SECCION I LIBRO 33.- AVALUO -
TOTAL: \$115'747,300.00, PRECIO BASE RE-
MATE ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CU-
BRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO
CON REBAJA DEL 20%.-

H. CABORCA, SONORA, MAYO 11 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO EN EL RAMO CIVIL
LIC. FCO. JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A1023 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MA-
NUEL ROBLES RODRIGUEZ Y OTRO, EN CONTRA
DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA -
POPULAR DE GUAYMAS, SONORA, Y OTRO, OR-
DENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE -
DENTRO TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS -
PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTA-
CION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, OPON-
GA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TENGA QUE HA-
CER VALER, ASIMISMO DENTRO DE DICHO -
TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD -
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, -
APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES
INCLUIDAS CARACER PERSONAL, SURTIRAN -
EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS -
SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA
SECRETARIA TERCERA. EXPEDIENTE 215/89.-

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 17 DE 1989
LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A1038 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 749/89, RE-
LATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., EN CON-

TRA DE SALVADOR AVALOS LOPEZ y JAVIER -
AVALOS CRUZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.
00 HORAS DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1990, -
PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: -
LOTE NUMERO 9 Y SUS CONSTRUCCIONES, DE
LA MANZANA 30-L, CON UNA SUPERFICIE DE
195 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA -
CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE EN 15 METROS CON SOLAR NUMERO 1; AL
SUR EN 15 METROS CON CALLE JESUS RIOS M
(CALLE CATORCE); AL ESTE EN 13 METROS -
CON SOLAR NUMERO 10; y AL OESTE EN 13 -
METROS CON AVENIDA "T". SIENDO EL PRE-
CIO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$16'525,
000.00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS -
VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIEN-
DO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS -
TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 10 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A1039 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 323/90, RE-
LATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PRO-
MOVIDO POR PROVEEDORA DE LAS ARTES GRA-
FICAS, EN CONTRA DE RICARDO VALLE DA-
NIEL, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIME-
RA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO
EN EL LOTE 29 DE LA MANZANA 5 DE LA CO-
LONIA CINCUENTENARIO DE ESTA CIUDAD, -
CON SUPERFICIE DE 110.40 METROS CUADRA-
DOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 6.00 METROS CON LOTE 12; AL -
SUR 6.00 METROS CON CALLE ALAMOS; AL -
ESTE EN 18.40 METROS CON LOTE 28; y AL
OESTE EN 18.40 METROS CON LOTE 30. SIEN-
DO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRE LAS DOS -
TERCERAS PARTES DE: \$21'480,000.00
(VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHEN-
TA MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE -
POSTORES Y ACREEDORES, DILIGENCIA -
EFECTUARSE EL DIA 13 DE JUNIO DE 1990 A
LAS 12.00 HORAS.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION
CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 11 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1040 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLA-
RATIVO DE PROPIEDAD), RADICOSE ESTE -
JUZGADO, EXPEDIENTE 1014/90, PROMOVIDO
POR MARIO RICARDO MARTINEZ BOJORQUEZ, A
FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO DE UN -
PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 23-64-
10 HECTAREAS; CON COLINDANCIAS: AL NOR-
TE, RIO "SAN MIGUEL"; AL SUR, CALLEJON
"REAL DEL ALAMITO"; AL ESTE, EJIDO "EL
ZACATON" y AL OESTE, RIO "SAN MIGUEL".

INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE EN -
ESTE JUZGADO, A LAS 11.00 HORAS DEL DIA
5 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1081 44 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
MIGUEL ANGEL GRIJALVA REINA PROMOVIO -
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DE -
PRESCRIPCION POSITIVA, BAJO EXPEDIENTE
256/90, SOBRE TERRENO RUSTICO UBICADO -
EN REGION DE TRINCHERAS, SONORA, CON -
SUPERFICIE DE 6-281-75 HECTAREAS, CON -
LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE -
EN 100 METROS CON CALLEJON LOS PINOS; -
AL NORDESTE EN 50 METROS CON JESUS MA-
RIA YESCAS; AL SUR EN 167 METROS CON -
CANAL SIN NOMBRE; AL ESTE EN 382 METROS
CON CAMINO VECINAL Y AL OESTE CON 382 -
METROS CON JESUS MARIA YESCAS. SEÑALAN-
DOSE 10.00 HORAS DEL DIA 9 DE JULIO DE
1990, PARA INFORMACION TESTIMONIAL.-

H. CABORCA, SONORA, MAYO 14 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A1084 44 47 50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO JURIS-
DICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PRO-
PIEDAD), EXPEDIENTE 885/90, PROMOVIDO -
POR JUAN CARLOS LOPEZ JUAREZ, SE DECLARE
PROPIETARIO DEL PREDIO URBANO Y SUS
CONSTRUCCIONES UBICADO EN ESTA CIUDAD,
CON SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS
CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES COLINDAN-
CIAS: AL NORTE CON CALLE PLAN DE AYALA;
AL SUR CON MARIA LOPEZ DE FLORES; AL -
ESTE CON ROBERTO FLORES ESPARZA; Y AL
OESTE CON ANA ANDRADE GARCIA. INFORMA-
CION TESTIMONIAL RECIBIRSE EN ESTE JUZ-
GADO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MI-
NUTOS DEL DIA DIEZ DE JULIO DE MIL NO-
VECIENTOS NOVENTA.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 25 DE 1990
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1088 44 47 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
MANUEL GARCIA GARCIA PROMOVIO ESTE JUZ-
GADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, -
VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE
CIVIL NUMERO 31/90, FIN DECLARESE PRES-
CRITO SU FAVOR PREDIO DE AGRICULTURA Y
AGOSTADERO DENOMINADO "EL MOLINO Y LAS
AMARILLAS", UBICADO MUNICIPIO DE SAHUA-

RIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 32-00-00
HECTAREAS (6-00-00 HECTAREAS DE AGRI-
CULTURA Y EL RESTO DE AGOSTADERO), CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE, 400.00 METROS CON CAÑADA DEL CU-
MARO Y PROPIEDAD DEL SEÑOR MARTIN GAR-
CIA V.; SUR, 400.00 METROS CON ARROYO -
LAS AMARILLAS; ESTE, 800.00 METROS CON
CARRETERA SAHUARIPA-VALLE DE TACUPETO;
OESTE, 800.00 METROS CON RIO SAHUARIPA.
JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE
DE JUNIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR -
PRUEBA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO.-

SAHUARIPA, SONORA, MAYO 23 DE 1990
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A1093 44 47 50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EL C. JESUS FRANCISCO CASTRO NAVARRO -
PROMOVIO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, -
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A -
EFECTO QUE SE DECLARE QUE SE HA CONVER-
TIDO EN PROPIETARIO POR PRESCRIPCION -
ADQUISITIVA DEL LOTE NUMERO 16, MANZANA
71 DEL CUARTEL CALLE DOCE, CON UNA SU-
PERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, Y
COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON LO-
TE NUMERO 8; AL SUR, 10.00 CON CARRETE-
RA A BAHIA DE KINO; AL ESTE, 25 METROS
CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE; AL OESTE, 25
METROS CON LOTE NUMERO 15. CONVOQUESE -
INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS. EL C.
JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS, JUNIO 23, -
AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZ-
GADO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL.
EXPEDIENTE NUMERO 817/90.-

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 17 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A1096 44 47 50

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE CONSUELO SALCIDO DE BUS
TAMANTE. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERESE
DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS, -
DIEZ HORAS DOS DE JULIO 1990. EXPEDIENTE
241/90. DENUNCIANTE: JOSE JESUS BUS-
TAMANTE S.

EL SECRETARIO PRIMERO
C. LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A1095 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE MARIA URSULA SEPULVE-
DA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE -

HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA VEINTI-
NUEVE DE JUNIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 962/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1097 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE RAUL EDUARDO CAZAREZ -
SANDOVAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA HEREDEROS, ONCE HORAS DEL DIA VEIN-
TISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 497/90.

NOGALES, SONORA, MAYO 17 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A1099 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE JOSE ABELARDO SOTELO
VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. -
JUNTA DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTIOCHO DE JUNIO, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 1016/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1100 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE EMILIA GUEVARA VILLE-
GAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE -
HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE
JULIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 1097/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1101 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE TOMASA JIMENEZ VIUDA
DE LINN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS, TRECE HORAS DEL DIA VEIN-
TIUNO DE JUNIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 843/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1015 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE MARIANA ARAUJO DE IS-
LAS y VENUSTIANO ISLAS TAPIA. CONVOQUE-
SE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, -
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, -
ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE -
1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 660/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1016 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE GABRIEL BALDENEBRO -
CARRILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA HEREDEROS, A LAS 10.00 HORAS DEL DIA
VEINTIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 363/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 3 DE 1990

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A1019 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE OCTAVIO MAGDALENO
ACRAMON FIERRO. CONVOQUESE QUIENES -
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DIA CATOR-
CE JUNIO AÑO CURSO, DIEZ HORAS, -
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 313/90.-

NAVOJOA, SONORA, MAYO 9 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. GASTON GONZALEZ SIQUEIROS
RUBRICA

A1020 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE ARMANDO MENDIVIL TER-
MINEL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS, TENDRA LUGAR 10 HORAS, 14 DE
JUNIO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 639/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 4 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A990 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE ALVAREZ MAGALLANES. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 808/90.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 9 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A991 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE SOCORRO FELIX SALAZAR VIUDA DE GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 921/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A993 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE MIGUEL RIOS GOMEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2250/85.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A994 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE JOSE CARMELO SANDOVAL BUGARIN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 975/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A995 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE REYES AGUIAR MORENO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 817/90.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 14 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A997 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA WILLIAMS AMAVIZCA Y VICTOR COHEN LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 949/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A998 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE ARTURO ESPRIU OROS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 929/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A999 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO AMPARAN GAXIOLA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, VEINTINUEVE DE JUNIO, A LAS TRECE HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1131/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1078 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE JOSE CARO ZAMORANO. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS, DIEZ HORAS TRECE DE JUNIO DE 1990,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
658/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A1079 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE MARIA ELENA ROMERO -
CARPENA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA CUA-
TRO DE JULIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 1057/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1082 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE MARIA LUISA GONZALEZ
SIQUEIROS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA DE HEREDEROS, ONCE HORAS DEL DIA
VEINTE DE JUNIO, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 919/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1085 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE ANGELA OCHOA GUIDA. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS, TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE
JULIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 1081/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1086 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL
SEÑOR RODOLFO RIVERA OBREGON. CONVOCASE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA
Y ACREEDORES, PRESENTESE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE -
ALBACEA. CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL
DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; A -
LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 72/90

CANANEA, SONORA, MAYO 18 DE 1990
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C. P. LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A1089 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE ANGELA MACIAS HURTADO.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS, ONCE TREINTA HORAS, DIA VEINTICIN-
CO JUNIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JU-
ZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 476/90.- DOY FE

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1090 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
JULIETA AMALIA RIVERA DE PERALTA, PRO-
MOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES -
DE CRUZ BALLARDO PERALTA MOLINA, EXPE-
DIENTE NUMERO 251/90. CONVOCASE QUIENES
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y -
ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS A CE-
LEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS
CUATRO DE JULIO AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, MAYO 24 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL

A1094 44 47 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 337/90, RADICOSE JUI-
CIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE VICTORIANA ALCALA VILLA. CONVOCANSE
HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS
JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS
VEINTIOCHO DE JUNIO PRESENTE AÑO, EN -
ESTE RECINTO JUDICIAL. PUBLIQUENSE -
EDICTOS DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS
EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODI-
CO NACIONAL, AGENCIA FISCAL DEL ESTADO
Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA
A1002 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE HERMENEGILDO LEYVA -
PORTILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA HEREDEROS, A LAS 10.00 HORAS DEL DIA
VEINTICINCO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 115/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 2 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA
A1003 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE MARIA LUISA FONCERRA-
DA CORDOVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. -
JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA
SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 79/90.-

NAVOJOA, SONORA, MAYO 4 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. GASTON GONZALEZ SIQUEIROS
RUBRICA
A1005 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE JOSE IGNACIO SIERRA -
TABERNIER. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. -
JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DIEZ HORAS -
DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
592/89.-

NAVOJOA, SONORA, MAYO 2 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA
A1006 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE LEONIDES IBARRA GALA-
VIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HERE-
DEROS, DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO
PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

33/90.-

NAVOJOA, SONORA, MAYO 4 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. GASTON GONZALEZ SIQUEIROS
RUBRICA
A1007 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL -
ESTA CIUDAD, RADICOSE SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE OSCAR MANUEL VI-
RAMONTES SOTO PROMOVIDO POR MARIA IMEL-
DA BERNAL SOTELO VIUDA DE VIRAMONTES. -
CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y -
ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINOS -
ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIE-
NTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION
JUNTA DE HEREDEROS, LAS CATORCE HORAS -
DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.
EXPEDIENTE 494/90.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MAYO 2 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA
A1009 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE MARIA CLARISA DE LOS
DOLORES QUINTERO LOPEZ. CONVOQUESE -
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, JUNIO
PRIMERO DE 1990, 10.00 A.M., LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 266/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 11 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA
A1011 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE MANUEL RUIZ ROMO.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS, ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JU-
LIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NU-
MERO 384/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA
A1012 41 44

LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS.	27
BANCA SERFIN, S.N.C.	"
CARLOS RAMIRO MORENO MARTINEZ.	28
FLORENCIO MALDONADO CORDOVA.	"
ELVA PATRICIA CIBRIAN DURAN.	"
BIENES DE JOSE ANTONIO MAGAÑA ABARCA.	"
LIC. FRANCISCO RODOLFO NORIEGA NORIEGA.	29
MANUEL ROBLES RODRIGUEZ y OTRO.	"
BANCOMER, S.N.C.	"
PROVEEDORA DE LAS ARTES GRAFICAS.	"
RICARDO MARTINEZ BOJORQUEZ.	"
MIGUEL ANGEL GRIJALVA REYNA.	30
JUAN CARLOS LOPEZ JUAREZ.	"
MANUEL GARCIA GARCIA.	"
JESUS FRANCISCO CASTRO NAVARRO.	"
BIENES DE CONSUELO SALCIDO DE BUSTAMANTE.	"
BIENES DE MARIA URSULA SEPULVEDA.	"
BIENES DE RAUL EDUARDO CAZARES SANDOVAL.	31
BIENES DE JOSE ABELARDO SOTELO VALENZUELA.	"
BIENES DE EMILIA GUEVARA VILLEGAS.	"
BIENES DE TOMASA JIMENEZ VDA. DE LINN.	"
BIENES DE MARIANA ARAUJO DE ISLAS y OTRO.	"
BIENES DE GABRIEL BALDENEBRO CARRILLO.	"
BIENES DE OCTAVIO MAGDALENO AGRAMON FIERRO.	"
BIENES DE ARMANDO MENDIVIL TERMINEL.	"
BIENES DE FELIPE ALVAREZ MAGALLANES.	32
BIENES DE SOCORRO FELIX SALAZAR VDA. DE GARCIA. .	"
BIENES DE MIGUEL RIOS GOMEZ.	"
BIENES DE JOSE CARMELO SANDOVAL BUGARIN.	"
BIENES DE REYES AGUIAR MORENO.	"
BIENES DE MARIA LUISA WILLIAMS AMAVIZCA y OTRO. .	"
BIENES DE ARTURO ESPRIU OROS.	"
BIENES DE ARMANDO AMPARAN GAXIOLA.	"
BIENES DE JOSE CARO ZAMORANO.	33
BIENES DE MARIA ELENA ROMERO CARPENA.	"
BIENES DE MARIA LUISA GONZALEZ SIQUEIROS.	"
BIENES DE ANGELA OCHOA GUIDA.	"
BIENES DE RODOLFO RIVERA OBREGON.	"
BIENES DE ANGELA MACIAS HURTADO.	"
BIENES DE CRUZ BALLARDO PERALTA MOLINA.	"
BIENES DE VICTORIANA ALCALA VILLA.	"
BIENES DE HERMENEGILDO LEYVA PORTILLO.	34
BIENES DE MARIA LUISA FONCERRADA CORDOVA.	"
BIENES DE JOSE IGNACIO SIERRA TABERNIER.	"
BIENES DE LEONIDES IBARRA GALAVIZ.	"
BIENES DE OSCAR MANUEL VIRAMONTES SOTO.	"
BIENES DE MARIA CLARISA DOLORES QUINTERO LOPEZ. .	"
BIENES DE MANUEL RUIZ ROMO.	"

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA. \$ 140.00
- 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION \$233,125.00
- 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO \$ 74,600.00
- 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. \$289,075.00
- 5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN. \$ 699.00
- 6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:
 - a).- POR CADA HOJA. \$ 699.00
 - b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. . \$ 2,798.00
- 7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS. \$186,500.00
- 8.- POR NUMERO ATRASADO. \$ 1,399.00

AVISO AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIEN DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO	REQUISITOS
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.	*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.	
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.	*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
	VIERNES	8 A 14 HRS.	
	LUNES	8 A 14 HRS.	

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No.157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 7-45-89